

## H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Fecha:

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp:

DGDTUS/DSA/PRV/2023/ DSA/NA/PRV/2023/296.

20/09/2023

### TORREXO CITY, S.A. DE C.V. PRESENTE

orial Urb Sustentable el día 07 de En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrollo en el bien inmueble ubicado septiembre de 2023 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO D de la localidad de Tulum, Quintana Roo, con una superfic

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, negar, revocar, en su caso emitir el presente Permiso de ecidas: con la finalidad de cuidar y conservar el Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a las con antes es medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente sano Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de co cido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al ático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es con e administrar, rigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la al municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable. normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la política an

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se r dos en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación de las obras o actividades de un proyecto; herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en

CUARTO: El interesado entrego en copia simple a Escritura lica P.A. ACTA NUMERO

con fecha de 30 de marzo de 2023, con clave

stó que adquirió el bien inmueble ubicado en

TUILUM, QUINTANA ROO, con una suc

Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en Por lo que la Dirección General de una superficie a desmontar de 65 te ubicado en debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguiente

### CONDICIONANTES:

- rante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros 1.- Los residuos só distintivos para biendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- 2.- Los residi
- de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno saritario proceso de Sustentabilidad Ambiental. y acredita
- 4.- Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuadió para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipai ofosa séptica.
- 5.- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios aledaños infraestructura urbana circundante.



# H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilia

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS/DSA/PRV/2023) DSA/NA/PRV/2023/296

Fecha:

20/09/2023

- 6.- Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplando e se encontraron de esta de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece la Protección biental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o care-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a la REUNCACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
- 7.-TORREXO CITY, S.A. DE C.V., deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 30% de que de del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de aguas de iales duelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 8.- TORREXO CITY, S.A. DE C.V., deberá adherirse al Programa de reforestación, representar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Susten cidad Architectura de la asignación de áreas y procedimientos cumpliendo con una superficie de 1 hectárea reforestada dentro del municip
- 9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mo ese a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimien presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización, deja sin efectos la presente autorización.
- 12.- TORREXO CITY, S.A. DE C.V., una vez conclus a ción estal deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabil di Ambienta a Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vige de de se deservición de la vigencia.

EL INCUMPLIMIENTO AS COMUCIONAN QUÍ ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACION DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULS DE LA PRESENTE DE VIENTO. EXEMPLA LA RA DICACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PRESENTE DE VIENTO. EXEMPLA LUCENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERA OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

PROPIETARIO

PROPI

ELABORÓ. – MAC...
\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR.